

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 24 del 2001

Señores:
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TROPI UNO C.A.**
Ciudad.

Respetables señores:

He procedido a examinar el balance general de TROPI UNO C.A., al 31 de Diciembre de 2000 y sus correspondientes estados de: pérdidas y ganancias, utilidades retenidas, y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. El examen fue practicado de acuerdo con normas de intervención general de cuentas, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Los estados financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y las dictadas por Superintendencia de Compañías, además:

Verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y resoluciones de la Junta general de accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas, registros de acciones y de accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.

El examen fue realizado oportunamente gracias a la colaboración que prestó la gerencia de la compañía.

En mi opinión, los referidos Estados financieros, una vez realizados los ajustes respectivos, presentan razonablemente la situación financiera de "TROPI UNO C.A." al 31 de diciembre de 2000, y el resultado de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables vigentes y las establecidas por Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas uniformemente.

Atentamente,
Rodríguez
CPA. VICENTE RODRIGUEZ C.
Comisario.

